



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
ESCUELA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA**

**¿ESTÁN LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PREPARADOS
PARA LA INCLUSIÓN EN LAS AULAS?**

**PRESENTAN:
ZULMA MARITZA LEON MEDINA
CÓDIGO:100137761**

**NOMBRE DEL DOCENTE
MIGUEL MARTINEZ LUENGAS**

Abril, 2024

ÍNDICE GENERAL

Contenido	
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	6
DIAGNÓSTICO.....	9
Objetivos	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos	13
REVISIÓN DE LITERATURA.....	13
Marco conceptual.....	18
Marco normativo.....	19
PROPUESTA PLAN DE MEJORAMIENTO	20
PLAN DE MEJORAMIENTO	21
CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.....	22
REFERENCIAS	24

RESUMEN

El colegio Fontan Capital tiene como objetivo en su diseño curricular el potenciar a los estudiantes mediante espacios que les permiten ir descubriendo sus capacidades, habilidades y destrezas en un proceso diferencial, de esta forma la inclusión se convierte en un eje principal para el desarrollo de las distintas actividades, pero se a podido evidenciar que la planta docente no cuentan con capacitaciones sobre educación inclusiva y además de esto faltan profesionales que realicen acompañamientos específicos según el tipo de necesidad.

Teniendo en cuenta, que el llamado que hace el Ministerio de Educación Nacional es a vincular dentro de los proyectos de carácter pedagógico todos los ajustes necesarios y razonables que flexibilicen los currículos y los adapten para que los niños en condición de discapacidad puedan culminar sus estudios en todos los niveles de la educación formal, esta institución debe buscar fortalecer su planta docente con profesionales capacitados que sean capaces de desarrollar estrategias basadas en procesos de inclusión y desarrollo de las habilidades del ser.

Es por lo que el plan de mejoramiento desarrollado dentro de la investigación busco dar el reconocimiento tan importante que tienen los docentes capacitados para llevar a cabo la labor y diseño de nuevas estrategias para la inclusión dentro de la educación.

PALABRAS CLAVE

Inclusión, capacitación, habilidades, capacidades y oportunidad.

ABSTRACT

The Fontan Capital school's objective in its curricular design is to empower students through spaces that allow them to discover their abilities, skills and abilities in a differential process, in this way inclusion becomes a main axis for the development of the different activities, but it has been evident that the teaching staff does not have training on inclusive education and in addition to this there is a lack of professionals who provide specific support according to the type of need.

Taking into account that the call made by the Ministry of National Education is to link within the pedagogical projects all the necessary and reasonable adjustments that make the curricula more

flexible and adapt them so that children with disabilities can complete their studies in At all levels of formal education, this institution must seek to strengthen its teaching staff with trained professionals who are capable of developing strategies based on processes of inclusion and development of human abilities.

That is why the improvement plan developed within the research sought to give the important recognition that teachers trained to carry out the work and design new strategies for inclusion within education.

KEY WORDS

Inclusion, training, skills, abilities and opportunity.

INTRODUCCIÓN

El plan de mejoramiento de la problemática presentada en el colegio La Fontan, sobre la falta de capacitación de los docentes en educación inclusiva, es la oportunidad de incentivar una de las principales propuestas de la institución buscando que se de la oportunidad de mejorar la atención de los estudiantes que tienen necesidades especiales.

La institución ofrece en su currículo una educación basada en el aprendizaje autónomo y a su propio ritmo donde la inclusión propuesta sea el objetivo de la educación, Desde el marco de la inclusión la diversidad constituye un valor, que nos lleva a un reconocimiento de “los otros distintos” como partes de una misma entidad colectiva (Guédez, 2005).

Es preciso entender que los docentes son una parte muy importante en el proceso y que son ellos quienes deben estar preparados para enfrentar los retos que trae el tener en sus aulas estudiantes con necesidades especiales, Medina (2011) hace alusión a que la formación del profesorado ha

de realizarse como una práctica innovadora, dado que la razón última de la actualización profesional es aprender a innovar y a tomar decisiones creativas, que conviertan en el acto educativo en una verdadera oportunidad formativa y transformadora, de esta forma se debe dar prioridad a la capacitación de docentes.

Las estrategias que se proponen en el plan de mejoramiento fortalecen el desempeño de los docentes y el desarrollo de la educación de los estudiantes que son el eje de los procesos formativos.

Al ser docente de esta institución se puede ver que dentro de la practica muchas veces no se esta capacitado para diseñar las estrategias pertinentes y es a se que se apunta con este plan de mejoramiento diseñado a partir de los instrumentos aplicados a los diferentes integrantes de la comunidad educativa. La población que fue tomada como muestra en las encuestas y los demás instrumentos utilizados dejaron ver que la aplicación de este plan de mejoramiento dio como resultado la implementación de capacitaciones para los docentes, a demás de esto se dio el paso a la implementación de convenios con entidades externas las cuales participaran de talleres y capacitaciones para la planta docente.

De esta forma se puede notar que se inicia el proceso de adaptación de currículos y estrategias en pro de los estudiantes que necesitan diferentes ritmos de enseñanza.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

El colegio Fontán Capital se presenta como un experto en innovación educativa, contando con un modelo personalizado (“FRE”- Fontan Relational Education), que permite en los estudiantes desarrollar habilidades de pensamiento, autonomía, toma de decisiones, motivación, gestionando su propio proceso reconociendo su potencial.

Misión

El Colegio Fontán Capital contribuye, desde sus prácticas innovadoras en educación, a la construcción de calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, acompañando desde el respeto profundo a sus estudiantes y educadores en pro del desarrollo de relaciones significativas con el mundo, cambiando paradigmas sobre educación y entregando herramientas de gestión de la autonomía en cada uno de los aspectos de la vida, incluyendo el aprendizaje. Trabajamos en conjunto para mantener un ambiente de excelencia y mejora constante, dando respuestas pertinentes a las capacidades como necesidades de estudiantes, consolidándonos como un referente de impacto pedagógico a nivel nacional y mundial.

Visión

Para el 2025, el Colegio Fontán Capital será líder en la implementación de un sistema de investigación e innovación que busca generar relaciones educativas innovadoras, basadas en una educación relacional y multidimensional, con énfasis en el desarrollo la autonomía y el liderazgo de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Horizonte institucional

PRINCIPIO RESPETO A TODA LA COMUNIDAD DONDE CADA PERSONA ES AUTORA DE SU VIDA, ACTORA SOCIAL, ÚNICA, DIVERSA Y EN PERMANENTE DESARROLLO.

Cada persona es autor de su vida: FRE es una educación innovadora donde cada estudiante desarrolla la capacidad de gestionar de forma responsable su vida académica y

personal, aprendiendo a evaluarse, a tomar decisiones, a educar su voluntad, a plantearse metas, planear y actuar para alcanzarlas.

La persona es actor social: Cada persona construye su vida en relación con otros. Las estrategias de FRE permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de gestión social en ambientes innovadores organizados por niveles de autonomía, donde se plantean metas grupales, toman decisiones con otros y desarrollan la responsabilidad hacia la comunidad.

Unicidad y diversidad: FRE es una educación personalizada donde cada estudiante tiene un plan personal dinámico de estudio que da respuesta a sus particularidades y las de su entorno, respetando su ritmo y formas de aprendizaje.

Reseña histórica de la institución

El Colegio Fontán inició sus labores en la ciudad de Bogotá en 1994 y funcionó durante 12 años en dos sedes distintas: una urbana ubicada en la calle 122 No 23 – 27 y otra campestre en el kilómetro 5 vía Guaymaral, Cundinamarca desde 2002. Actualmente funcionamos en el municipio de Chía, en la carrera 7°, kilómetro 14, sector Torca. En esta nueva sede se cuenta con un número y calidad de espacios y recursos de trabajo mucho mayor, apropiados para el desarrollo de las actividades escolares cotidianas de los estudiantes, en este momento se puede dar atención a un número máximo de 360 estudiantes.

Características de la población

El Colegio Fontán ubicado en Chía Cundinamarca, es de carácter privado y cuenta con estudiantes de los estratos 4 y 5, al tener como principio el respeto por la individualidad y el libre

desarrollo de la personalidad, procura intervenir lo menos posible en la expresión de la imagen, es por eso que el colegio no cuenta con un uniforme oficial obligatorio.

La mayoría de sus estudiantes cuentan con familias funcionales, esto quiere decir que conviven con sus padres, son hogares donde los mayores trabajan y en su gran mayoría los niños cuentan con los recursos económicos para cumplir con sus necesidades.

Los padres son jóvenes y es por esto que proyectan la educación de sus hijos como lo mas importante, pero dejando que sean ellos quienes decidan el ritmo de estudio y también que escojan sus áreas de preferencia.

En esta institución los docentes desempeñan un papel muy importante ya que son ellos quienes se convierten en guías en medio del proceso, fortaleciendo y retroalimentando los procesos desarrollados.

Es así que el sistema educativo tiene un carácter de formación mixta en donde reciben durante todo el año niños y niñas, estudiantes regulares y estudiantes con mayores necesidades con un rango de edad entre 3 a 18 años, siendo atendidos en grupos de 30 estudiantes por docente, y es por eso que se ha venido evidenciando la dificultad o falta de personal en la institución para poder centrar la atención adecuada en aquellos estudiantes con mayores necesidades tanto físicas como cognitivas.

DIAGNÓSTICO

Hablar de educación inclusiva es promover la participación y el aprendizaje exitoso de todos los estudiantes, es por eso que en la institución se pudo evidenciar que algunas de las estrategias utilizadas y las mallas curriculares no estaban diseñadas para atender a las necesidades de la población con necesidades especiales, y fue por esto que se dio inicio a la aplicación de los instrumentos de investigación dando como resultado la falta de capacitaciones a los docentes en diseño de estrategias para una educación inclusiva, mostrando como resultado las diversas oportunidades para transmitir en medio de estos escenarios sus particularidades, diferencias y necesidades propias; de manera que, no se conviertan en algo atípico sino en ambientes donde se promueva la igualdad de derechos y el desarrollo para los estudiantes.

Durante el ejercicio realizado con los docentes y estudiantes de la institución y analizando los resultados obtenidos vemos como toma gran relevancia el que los docentes estén capacitados para diseñar estrategias pedagógicas para las diversas necesidades de los estudiantes.

El llamado es para las instituciones educativas para que en sus currículos creen espacios para estos niños que tienen habilidades cognitivas, capacidades y destrezas para adquirir la catedra orientada en las aulas y presentan algún tipo de discapacidad que los priva de algunas funcionalidades, pero que, no limita su aprendizaje.

	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Gestión directiva (Dirección estratégica y horizonte)	Principio: Respeto profundo a su dignidad: se reconoce que todas las personas tienen valor en sí mismas y por eso no pueden ser	Lo que se busca en FRE, es lograr la pertinencia para la realidad particular de cada niño, teniendo en cuenta que cada uno de ellos es diferente y por lo mismo sus	Dentro del perfil o características descritas para el rol del analista no se contempla la necesidad de un profesional en educación	Al no tener personal capacitado para atención a estudiantes de inclusión se puede fallar en la misión de la

<p>institucion al- Gestión estratégica)</p>	<p>usadas como medio para ningún fin. Todas las personas son únicas y tienen un desarrollo diferencial: cada estudiante es único, aprende de manera diversa, tiene ritmos de aprendizaje distintos a los de los demás.</p>	<p>necesidades y expectativas son distintas. Atención a la diferencia: que le permite al individuo obtener reconocimiento necesario para lograr su identificación como persona y no como una parte más del conglomerado. Cuando el estudiante se reconoce a sí mismo, participa, critica y propone con claridad y seguridad.</p>	<p>especial para la atención particular de los estudiantes con mayores necesidades.</p>	<p>institución la cual es construir calidad de vida de cada uno de los miembros de la institución.</p>
<p>Gestión académica - Diseño pedagógico (Curricular)</p>	<p>Los planes de área deben transformarse mientras los estudiantes avanzan, cuando se hacen evidentes nuevas fortalezas y debilidades. El principal referente para diseñar un plan de área son las necesidades y fortalezas y oportunidades de mejora del estudiante. Existen perfiles de estudiantes según sus características como, por ejemplo: Adaptación</p>	<p>Los planes educativos ofrecidos por el Colegio Fontán Capital responden a los niveles de profundidad, particularidades, necesidades educativas e intereses del estudiante, siendo todos los planes altamente personalizados, incluyentes, flexibles y dinámicos. Así, los estudiantes que requieren una atención particular por sus necesidades educativas particulares, encuentran en su plan personal de estudios, se generen temas flexibles, dinámicos, modificables y</p>	<p>Reconocimiento de la realidad del estudiante a partir de la recepción de documentación o diagnósticos con los que cuenta para generar un plan personalizado.</p>	<p>Para realizar un plan personalizado se necesita de la Información del colegio anterior, que contiene información sobre los procesos generales que el estudiante ha llevado a lo largo de su estancia en otras instituciones educativas, las cuales en muchos casos es insuficiente.</p>

	Curricular: Estudiante que no domina totalmente los conceptos básicos del currículo tradicional.	escalables en el desarrollo de las habilidades básicas por áreas y permitir el desarrollo de habilidades para la vida.		
Gestión de la comunidad (Inclusión-Proyección a la comunidad)	Proyecto servicio social para estudiantes de grado décimo y undécimo-enfocada a las actividades para apoyar las necesidades educativas en talleres de estudiantes de preescolar y básica primaria. El estudiante será capacitado en las necesidades educativas especiales o cualquier requerimiento previo para la prestación de su servicio social con los estudiantes o demás personal. 2. Se le brindarán indicaciones previas por parte de tutora o analista para la prestación de sus actividades. 3. El estudiante de servicio social brindará apoyo escolar a	Para la institución es muy importante que los estudiantes sean autónomos en la formación intelectual ya que el propósito de este modelo de educación está proyectado a que sea el propio estudiante quien adopte los conocimientos de las distintas áreas en los tiempos establecidos por él mismo.	No existe personal capacitado para la atención para estudiantes con mayores necesidades.	La dificultad en la participación efectiva y compromiso de las familias con el proceso de acompañamiento académico y terapéutico que lleva el estudiante y la dificultad para que presente los certificados o constancias de la limitación diagnosticada. La dificultad de articulación entre los colegios para entregar y/o compartir la información requerida al momento de presentarse un traslado del estudiante entre instituciones.

	<p>estudiantes con diagnósticos y/o necesidades educativas de los talleres soñadores y creadores en las áreas de comunicación y matemáticas a partir de la ejecución de actividades específicas orientadas por el tutor del taller o el analista especialista de área.</p>			
<p>Gestión Administrativa y financiera (Apoyo a la gestión académica - talento humano)</p>	<p>Las características de aprendizaje y evaluación permiten el proceso de inclusión. El aprendizaje a partir del principio del respeto por el individuo y cada una de sus características particulares y La evaluación se realizará de manera continua, integral, flexible, pertinente, participativa y formativa.</p> <p>Planta física diseñada para facilitar accesos y desplazamientos</p>	<p>Propender por la vinculación de talento humano con perfil de atención inclusiva</p>	<p>En el proceso de admisión y matrícula, se limita la información y no hay accesibilidad a esta, y esto limita la personalización de cada plan que permita un desarrollo íntegro y cumpla con las necesidades particulares. La institución educativa no cuenta con el talento humano para la atención de estudiantes con mayores necesidades.</p>	<p>No existe en la institución espacios de capacitación o formación para mejorar la experticia en sus profesionales para atender a la población con mayor necesidad.</p>

Objetivos

Objetivo general

Identificar las estrategias de educación inclusiva para la atención de niños con discapacidad del Colegio Fontán Capital de la ciudad de Chía, Cundinamarca.

Objetivos específicos

1. Diseñar estrategias de formación y cualificación para la atención a población con discapacidad.
2. Revisar las estrategias de formación y cualificación utilizadas por los docentes para la atención de la población con diversas discapacidades del Colegio Fonán Capital.

REVISIÓN DE LITERATURA

En el 2011, la Organización Mundial de la Salud emitió un informe sobre discapacidad, donde define que es la discapacidad y empieza hacer un fuerte llamado para que se le brinde todas las garantías a esta población a la que sus derechos se les estaban vulnerando y tengan la oportunidad de un libre desarrollo, bienestar y calidad de vida. La CIF, define la discapacidad como *“una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales”* (OMS, 2011), lo cual comprende todas las deficiencias, limitaciones que tiene la persona para realizar una actividad, aquellas barreras por la actitud del entorno que los rodea, lo cual, limita su participación plena, efectiva, satisfactoria y de calidad en

la sociedad en igualdad de condiciones. Por otro lado, nos dice que *“históricamente, muchos niños y adultos con discapacidad han quedado excluidos de las oportunidades educativas convencionales”* (OMS, 2011), tales hechos hicieron que se empezará a exigir la inclusión de los niños con discapacidad en el sistema educativo tradicional, puesto que, las instituciones que prestaban estos servicios manejaban costos elevados y por lo general funcionaban como modalidad de internados y aislaban a los niños de sus familia, es por ello, que la OMS y todas las organizaciones que velan por defender y proveer derechos a las personas se pronunciaron para que los gobiernos a nivel mundial dentro de sus políticas públicas establezcan la garantía y el restablecimiento de derechos para los niños y todas aquellas personas en condición de discapacidad.

La UNICEF en el 2018, emitió una herramienta que sirve como guía para la atención de los niños con discapacidad en el contexto educativo con el ánimo de garantizar este derecho. Teniendo en cuenta, que la discapacidad es una realidad que no se debe desconocer y que los niños y niñas con esta condición presentan múltiples desafíos por la discriminación a la que son expuestos razón que los hace más vulnerables y con menor oportunidad para acceder a la educación; teniendo como premisa que la *“educación es una de las maneras más efectivas de romper el ciclo de discriminación y pobreza que enfrentan a menudo los niños y niñas con discapacidad y sus familias”* (UNICEF, 2018), por ende, la educación inclusiva permite tener en cuenta toda aquella diversidad y necesidad de todos los niños ampliando su participación en el aprendizaje, actividades culturales, comunitarias, de tal modo, que se pueda reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza buscando erradicarla en todos los contextos.

Por otro lado, Figueroa (2011), refiere la importancia de entender los significados acerca de lo que es una verdadera atención en el aula regular para niños y niñas en condición de

discapacidad. En consecuencia, planteó una investigación cualitativa, donde, se pudo identificar y concluir tres subcategorías: canónico, excepcional y negociaciones en relación a la discapacidad. Por otro lado, se infiere que los significados sobre discapacidad, integración e inclusión escolar se construyen a través de la experiencia y la relación que se tiene con el entorno, con el mundo que los rodea y de los cuales han sido partícipes, iniciando desde la misma apertura y negociación que hacen los padres de familia con estos niños para afrontar la condición de sus hijos y quienes son fundamentales para que los niños y niñas puedan sentirse seguros en el aula regular con fines de aprendizaje y socialización desde que el medio lo posibilite. En este ambiente, otro factor relevante son las directivas de las instituciones educativas quienes reconocen la implicación y desde un modelo médico hacen las adecuaciones para que se pueda dar la integración con toda la comunidad educativa; aunque es un camino con dificultades se está trabajando para se pueda tener una atención educativa desde el enfoque de la inclusión, lo cual, le permitirá a los niños y niñas con esta condición gozar en las aulas la adquisición del aprendizaje y el desarrollo de sus habilidades en entornos propicios y dispuestos generadores de bienestar y calidad de vida.

Visión Nacional sobre inclusión

En el proceso de transformación de los Establecimientos Educativos de la mano de estrategias para garantizar la calidad y la igualdad de oportunidades, Colombia a través del Ministerio de Educación Nacional, regente en política educativa del país, ha venido comprometiéndose con las orientaciones dadas por organismos internacionales como la UNESCO y la Convención de Naciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 24 (CDPD) en el enfoque de un sistema educativo inclusivo a través de la formulación del marco normativo con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia donde se reconoce la

Educación como derecho fundamental para todas las personas, de carácter obligatorio entre los 5 y los 15 años de edad, con sus cuatro características *esenciales de disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad*, el cual debe ser respetado y promovido por todos los estados.

De igual manera con la Ley General de Educación 115 de 1994, donde se señalan las normas generales que regulan el servicio público de Educación, el cual cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. En esta ley se refiere el principio de Integración académica y social enfatizando en personas con limitaciones o talentos excepcionales. Así también la ley Estatutaria 1618 de 2013 en su artículo 11, promulgada para garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Para garantizar el goce del derecho pleno a todos los colombianos se ha promulgado reglamentación complementaria a través de decretos y resoluciones para el amparo de población con más riesgo de exclusión, entre ellos la resolución 2565 de 2003 se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Ahora, con respecto al artículo del 24 de julio de 2019, realizó el análisis del decreto 1421 del 2017 el cual presenta las regulaciones para corregir situaciones y defectos en la prestación del servicio educativo para estudiantes en situación de discapacidad, como resultado del Decreto 366 de 2009 que regulaba la educación inclusiva.

Se presentan las 10 principales innovaciones del decreto:

- Los municipios y departamentos deben organizar la oferta educativa inclusiva
- Tipos de ofertas para garantizar el derecho a la educación
- La oferta hospitalaria o domiciliaria

- La oferta de formación de adultos con discapacidad
- El municipio y el departamento deben implementar la planeación estratégica
- Cada niño o niña con discapacidad debe tener un Plan especializado de ajuste razonable para su valoración pedagógica. PIAR
- Las familias: hay que acompañarlas y formarlas
- La evaluación se puede flexibilizar.
- No existe la promoción automática
- Se trata de proveer profesionales de apoyo educativo, intérpretes, guías, modelos lingüísticos, mediadores y tiflólogos
- La educación privada debe ser inclusiva. Se enfatiza en que todos los colegios, sin importar la oferta pública o privada debe incluir a niños en situación de discapacidad, quienes deben ser matriculados de preferencia en la institución educativa más cercana.
- La inclusión también aplica a las pruebas estandarizadas

Inclusión: políticas públicas en discapacidad

Las políticas públicas propuestas por el estado mediante los diferentes mecanismos legales lo que buscan es establecer leyes que permitan que los niños y niñas con discapacidades sean reconocidos como parte de la sociedad y sean partícipes como miembros activos de los planteles educativos.

De ahí entonces el interés de presentar las implicaciones de estos tipos de enunciaciones en los procesos de análisis de las políticas públicas sobre discapacidad y cómo se convierten en

el resultado, muchas veces fragmentado, de la forma en que se “razonan los asuntos humanos” (20) y se reflejan, a su vez, en la forma en que se modelan y presentan las políticas; vistas,

según Castoriadis, como “la posibilidad de crear instituciones que, interiorizadas por los individuos, facilitan en lo posible el acceso a su autonomía individual y a su posibilidad de participación efectiva en todo poder explícito que existe en la sociedad” (21, p. 16).

Marco conceptual

En la gran mayoría de las instituciones la falta de docentes capacitados para atender a estudiantes con necesidades especiales puede tomarse desde diferentes puntos:

Los Derechos de las Personas con Discapacidad establece el derecho a una educación inclusiva, pero algunas veces la falta de capacitación para los docentes puede debilitar este derecho y entorpecer el acceso a la educación de estas personas. Es así que este proceso busca centrarse en las limitaciones individuales, considerando que las barreras sociales y ambientales son las que impiden la plena participación de las personas con discapacidad.

Es importante tener en cuenta que la educación inclusiva se basa en adaptar el currículo y las prácticas pedagógicas para atender las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, pero al faltar docentes capacitados o profesionales en el tema hace que se dificulte la inclusión que se a propuesto dentro de las aulas. Es por eso que se puede caer en

prácticas pedagógicas que no corresponden y no satisfacen las necesidades viéndose afectado los procesos, es así que es indispensable que se den los espacios de capacitación para que el docente desarrolle dichas habilidades dentro de su ejercicio docente.

Es fundamental el compromiso que deben tener con dichos procesos para alcanzar los objetivos propuestos de una verdadera educación inclusiva.

Marco normativo

En el proceso de transformación de los Establecimientos Educativos de la mano de estrategias para garantizar la calidad y la igualdad de oportunidades, Colombia a través del Ministerio de Educación Nacional, regente en política educativa del país, ha venido comprometiéndose con las orientaciones dadas por organismos internacionales como la UNESCO y la Convención de Naciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 24 (CDPD) en el enfoque de un sistema educativo inclusivo a través de la formulación del marco normativo con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia donde se reconoce la Educación como derecho fundamental para todas las personas, de carácter obligatorio entre los 5 y los 15 años de edad, con sus cuatro características *esenciales de disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad*, el cual debe ser respetado y promovido por todos los estados.

De igual manera con la Ley General de Educación 115 de 1994, donde se señalan las normas generales que regulan el servicio público de Educación, el cual cumple una función social acorde *con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad*. En esta ley se refiere el principio de Integración académica y social enfatizando en personas con

limitaciones o talentos excepcionales. Así también la ley Estatutaria 1618 de 2013 en su artículo 11, promulgada para garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Para garantizar el goce del derecho pleno a todos los colombianos se ha promulgado reglamentación complementaria a través de decretos y resoluciones para el amparo de población con más riesgo de exclusión, entre ellos la resolución 2565 de 2003 se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Ahora, con respecto al artículo del 24 de julio de 2019, realizó el análisis del decreto 1421 del 2017 el cual presenta las regulaciones para corregir situaciones y defectos en la prestación del servicio educativo para estudiantes en situación de discapacidad, como resultado del Decreto 366 de 2009 que regulaba la educación inclusiva.

PROPUESTA PLAN DE MEJORAMIENTO

Para un plan de mejoramiento en cuanto a la falta de capacitación de los docentes en los procesos de inclusión en el colegio se diseña pensando en la población que fue encuestada:

- Evaluar las necesidades que se presentan:
- Revisar y priorizar las necesidades de capacitación de los docentes en relación de los estudiantes con diversidad funcional.
- Establecer las áreas del conocimiento en las que los docentes necesitan mejorar para facilitar la inclusión efectiva en el aula.
- Diseñar programas de capacitación específicos y adaptados a las necesidades identificadas en la evaluación.
- Adaptar el currículo a las necesidades de los estudiantes
- Involucrar activamente a los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante talleres, estudio de casos de forma participativa.

- Acceso a recursos y materiales educativos actualizados sobre inclusión y diversidad.
- Realizar constante seguimiento al progreso de los docentes y de esta forma retroalimentar el desarrollo del proceso y si es necesario realizar ajustes en los programas.
- Evaluar el impacto que las estrategias han tenido en la población.

Con este plan de mejoramiento, se busca alcanzar los objetivos trazados, desarrollando y evaluando periódicamente el nivel alcanzado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la elaboración del plan de mejoramiento tenga en cuenta los siguientes elementos y revise la guía 34 del MEN:

AREA DE LA GESTION	PROBLEMATICA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
Académica	Los currículos no están diseñados para una educación inclusiva.	Diseñar currículos de educación inclusiva.	Educación Inclusiva en la institución	Realizar las debidas adecuaciones a la malla curricular.	Directivos docentes y Docentes.	01-01-2023	01-07-2024
Comunitaria y Académica.	Capacitación docente.	Que los docentes estén capacitados para un verdadero proceso inclusivo en las aulas.	Planta docente capacitada en educación inclusiva.	Talleres, recursos y espacios de capacitación.	Directivos docentes y docentes.	01-01-2023	01-06-2024

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La educación inclusiva es un reto en las instituciones educativas, es por eso que los docentes son un factor indispensable en medio de este proceso de transformación educativa, “se tiene ante sí el desafío de preparar y generar en los estudiantes las destrezas, habilidades y conocimientos suficientes para enfrentar los desafíos del mundo actual y conjuntamente, debe modificar, ajustar y adaptar perfiles docentes, planes de estudios, infraestructura y su funcionamiento, con la finalidad de generar las condiciones más adecuadas y propicias que le permitan ofrecer la educación de calidad requerida” (Valenzuela, Huerta, Rodríguez, Campa y Hurtado, 2013).

Los niños con necesidades especiales en el sistema educativo es un desafío crucial que enfrenta la sociedad colombiana. Es un proceso complejo que requiere un enfoque integral y la colaboración de diferentes actores, incluyendo educadores, familias, instituciones gubernamentales y la sociedad en general. Es fundamental reconocer que la inclusión no solo implica la presencia física de estos niños en las aulas, sino también la creación de un entorno educativo que sea verdaderamente inclusivo, donde se respeten sus derechos, se promueva su participación activa y se les brinden los apoyos necesarios para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Conclusiones finales:

1. Es necesario adoptar un enfoque inclusivo en todas las políticas y prácticas educativas, garantizando que los niños con necesidades especiales tengan acceso a una educación de calidad en entornos inclusivos.
2. La formación docente en materia de inclusión es fundamental para garantizar que los educadores estén capacitados para atender las necesidades diversificadas de todos los estudiantes.
3. Se deben implementar medidas de apoyo y adaptaciones curriculares para asegurar que los niños con necesidades especiales puedan participar plenamente en el proceso educativo.
4. La sensibilización y el fomento de una cultura de inclusión en la sociedad son clave para eliminar estigmas y prejuicios hacia las personas con discapacidad.
5. Es imprescindible destinar recursos adecuados y sostenibles para apoyar la inclusión educativa de niños con necesidades especiales, lo cual incluye la provisión de infraestructuras accesibles, materiales didácticos adaptados y personal especializado.

En resumen, la inclusión de niños con necesidades especiales en la educación colombiana es un imperativo ético y social que requiere el compromiso de todos los sectores de la sociedad para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de cada individuo, independientemente de sus capacidades o condiciones.

REFERENCIAS

Farkas. A. (2018) Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICE. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva. Fundación Saldarriaga Concha.

https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20Gestio%CC%81n%20Escolar%20accesible.pdf

CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español version 2.0. (2013).

https://educadua.es/doc/dua/dua_pautas_2_0.pdf

DescLab. (2019). Decreto 1421: 10 innovaciones en educación inclusiva , de Equipo escuela para todos Sitio web: <https://www.desclab.com/post/decreto1421-10innovaciones>

Pastor. C. (2018). Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico práctico para una educación inclusiva de calidad. 2022, de Participación Educativa Sitio web:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8e7d35c-c3aa-483d-ba2e-68c22fad7e42/pe-n9-art04-carmen-alba.pdf>

Colegio Fontán Capital. (2022). Manual de Convivencia Código DANE: 425175032542 Código ICFES: 079368, Título Segundo, Capítulo Primero: Naturaleza y Principios. Chía, Colombia.

Colegio Fontán Capital. (2022). Proyecto educativo institucional. Código DANE: 425175032542 Código ICFES: 079368. Capítulo segundo: Gestión directiva. Capítulo tercero: Gestión estratégica.

Colegio Fontán Capital. (2022). Proyecto educativo institucional. Código DANE: 425175032542 Código ICFES: 079368. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE)

Learning One to One. (2022). Principios de la Educación Relacional Fontán. Chía - Colombia.

Garzón-Díaz, Karim (2015). De la inclusión a la convivencia: las narrativas de niños y niñas en diálogo con políticas públicas en discapacidad. Revista de la Facultad de Medicina, 63 (1 Sup),67-74.[fecha de Consulta 5 de Junio de 2022]. ISSN: 2357-3848. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576363527009>